GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-DRE-OB-LP-0978-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: https://us04web.zoom.us/j/72190285637, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **10:45 horas** del día **20 de noviembre de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-DRE-OB-LP-0978-2026,** para la contratación de los trabajos consistentes en: **Suministro e instalación de obra electromecánica e instalación de luminarias exteriores en el área de alberca de la unidad deportiva Alfonso Díaz Santos, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. Luis Braulio Lucero Huguez**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió la **Arq. Úrsula Janette Flores Virgen**, en representación de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Úrsula Flores

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **08 de diciembre de 2026** a las **11:30 horas,** dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B".**

Ursula Flores

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **14 días naturales,** con fecha de inicio el día **18 de diciembre de 2026** y de terminación el día **31 de diciembre de 2026.**

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **10:59 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. Luis Braulio Lucero Huguez	

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo	Firma
Arq. Úrsula Janette Flores Virgen	Ursula Flores

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social

Testigo Social

Nombre	Firma